

Autorización de Representación

Impuesto: _____ N° de Inscripción: _____
Partido: _____ Partida: _____
Letra y número de dominio: _____

Don _____ Nac. _____
Con domicilio en calle _____ N° _____ Localidad _____
Partido _____ Cod.Postal _____ DNI, CI, LE, o Cívica N° (a) _____
Autoriza a don _____ Nac. _____ nacido el _____ de estado
civil _____ con domicilio en calle _____ N° _____ Localidad _____
Partido _____ Cod Postal _____ DNI, CI, LE o Cívica N° (a) _____
Profesión _____ para que, con relación al impuesto (b) _____
Lo represente ante la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires, con las facultades indicadas en los
puntos (c) _____

de los transcriptos a continuación:

- 1- Notificarse en expedientes y sumarios
- 2- Solicitar y retirar valores
- 3- Firmar Declaraciones Juradas y solicitudes de plazo o prórroga, aceptar determinaciones presuntivas y ajustes de declaraciones juradas presentadas
- 4- Retirar documentación agregada a expedientes y actuaciones cuyo desglose se haya acordado, y efectuar gestiones relacionadas con las disposiciones reglamentarias o administrativas exigidas por el carácter de la inscripción.
- 5- Firmar recibos provisionales o de finitivos.
- 6- Firmar cualquier documento que importe obligación de pago
- 7- Interponer recursos administrativos referentes a la liquidación o discusión del gravamen sin perjuicio del examen de admisibilidad que efectúe la Autoridad de aplicación
- 8- Alegar defensa e interponer recursos ante la Agencia, en actuaciones que se promuevan con motivo de infracciones que pudieran imputársele con respecto a las leyes del citado gravamen, y ofrecer o aportar pruebas con relación a cualesquiera de las situaciones enunciadas en el punto 7 y en el presente.
- 9- Percibir el importe de las devoluciones que no superen el monto previsto por el Art. 15 de la Ley 7647.
- 10- Renunciar a la prescripción ganada o al término corrido de la prescripción y reconocer deudas.
- 11- Otras.

Confecionese por duplicado

Deja constancia asimismo que esta autorización podrá caducar por voluntas de ambas partes o por la de una de ellas, previa comunicación de ARBA _____ De conformidad con lo expuesto, ambas partes firman al pie, en _____
_____ a _____ días del mes _____ del año _____

Firma del Autorizante

Firma del Autorizado

Firma y sello del empleado actuante o de la persona
que autentique la firma del autorizante (d)

- (a) Táchese lo que no corresponda.
- (b) Debe confeccionarse una autorización por cada impuesto.
- (c) Detállense en letras y números.
- (d) Cuando la autorización no se otorgue ante empleados de la dirección, la firma del autorizante debe ser autenticada por: Jueces de Paz, Jefes de Registro Civil, Escribanos Titulares de Registro y sus adscriptos.

Sello
Repartición